





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS

CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN

Pre-SÉNIOR - SÉNIOR INDIVIDUAL





Zaragoza, 13-14 de diciembre de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.

F.A.R.A.S.

Departamento Nacional de Natación con Aletas

2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.

3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: CD Stadium Casablanca

Vía Ibérica, 69-77 50.012 Zaragoza

4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 50 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28º C.

5. FECHAS: 13-14 diciembre 2025

6. CATEGORÍAS: Pre-Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2008 y posteriores.

Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2007 y anteriores.

7. ORDEN DE PRUEBAS: SÁBADO 17:00h, PRIMERA SESIÓN

					Cupo
1	200m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
2	200m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
3	100m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
4	100m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
5	1500m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
6	1500m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
7	50m AP	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
8	50m AP	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
9	400m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
10	400m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
11	400m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
12	400m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
13	100m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
14	100m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8

DOMINGO 10:00h, SEGUNDA SESIÓN

400m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
400m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
800m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
800m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
50m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
50m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
200m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
200m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
100m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
100m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
200m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
200m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
50m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
50m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Masculino	8 + 8
4x100m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Mixto	
	400m IM 800m SF 800m SF 50m SF 50m SF 200m BF 200m BF 100m IM 100m IM 200m SF 50m BF 50m BF	400m IM series 800m SF series 800m SF series 50m SF series 200m BF series 100m IM series 100m IM series 200m SF series 50m SF series 50m BF series 50m BF series 50m BF series	400m IM series Pre-Sénior + Sénior 800m SF series Pre-Sénior + Sénior 800m SF series Pre-Sénior + Sénior 50m SF series Pre-Sénior + Sénior 200m BF series Pre-Sénior + Sénior 200m BF series Pre-Sénior + Sénior 100m IM series Pre-Sénior + Sénior 200m SF series Pre-Sénior + Sénior 200m SF series Pre-Sénior + Sénior 50m BF series Pre-Sénior + Sénior 50m BF series Pre-Sénior + Sénior Pre-Sénior + Sénior Pre-Sénior + Sénior Pre-Sénior + Sénior Pre-Sénior + Sénior	400m IM series series Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Sénior + Sénior Masculino Pre-Sénior + Sénior Femenino Pre-Séni













PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS 2024-2025, las marcas acreditadas deberán igualar o mejorar las mínimas de participación, y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

El número de nadadores en cada prueba estará limitado al cupo indicado en el apartado 7. Si dicho cupo no se cubre en alguna de las pruebas para una de las categorías, podrá ser completado con nadadores de la otra categoría hasta el total de la suma de ambos cupos.

Los delegados deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

Todo el personal técnico o representante de equipo, mayores de edad, presentes en la competición, deberá estar en posesión del Certificado de Delitos Sexuales.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Cada nadador puede participar en un máximo de TRES pruebas.

Aquellos nadadores que habiéndose inscrito en una prueba, no podrán darse de baja, salvo por motivos médicos debidamente acreditados.

El nadador/a que, no habiendo presentado la correspondiente baja, no se presente a una prueba no puntuará en ninguna otra prueba que pueda nadar.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

9. MÍNIMAS:

De participación y puntuación:

	Masculino	Femenino
50 SF	00:20,50	00:23,30
100 SF	00:47,00	00:51,75
200 SF	01:50,50	01:59,50
400 SF	04:10,00	04:20,00
800 SF	08:25,00	09:00,00
1500 SF	16:25,00	17:25,00

	Masculino	Femenino
50 AP	00:19,50	00:22,50
100 IM	00:51,00	00:55,50
200 IM	01:50,00	02:00,00
400 IM	04:20,00	04:50,00
50 BF	00:23,50	00:26,50
100 BF	00:52,00	00:58,70
200 BF	01:57,00	02:10,50
400 BF	04:16,00	04:46,00

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 25m o de 50m, o categoría, y que figuren en el ranking FEDAS 2024-2025.

12. PUNTUACIÓN:

Se realizarán cuatro clasificaciones individuales diferenciadas; Sénior, masculino y femenino, y presénior, masculino y femenino.

Las clasificaciones serán determinadas por la suma de las DOS mejores puntuaciones obtenidas por











Zaragoza, 13-14 de diciembre de 2025

cada nadador de entre las pruebas listadas en el apartado 7. Esta puntuación estará basada en la tabla CMAS adaptada a los récords de España en piscina de 50 metros.

13. PREMIACIÓN:

Recibirán diploma conmemorativo los ocho primeros clasificados por categoría y sexo, según lo recogido en el párrafo anterior.

14. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 809/2021 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación aceptable.

15. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

Para aquellas reclamaciones que afecten a la ceremonia de entrega de premiación deberá notificarse la intención de su presentación en un plazo de 15 minutos.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

16. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados/as para últimas indicaciones técnicas será telemática y tendrá lugar en la semana anterior a la competición, vía ZOOM, la hora será comunicada por FEDAS. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria.

17. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS y específico para el Control Pre-Selección) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, <u>antes de las 23:59h del día 14 de octubre de 2025</u>, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada (claramente legible) de la siguiente documentación:

Licencias federativas en vigor.

Certificación expedida, <u>firmada y sellada</u>, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo l disponible en la página web de FEDAS).

Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones o cuyos formatos hayan sido alterados.

Los delegados deberán portar los originales de toda la documentación enviada para su comprobación en caso de ser requeridos in situ antes o durante la competición.

Los delegados, entrenadores, y otro personal presentes en la competición deberán presentar personalmente in situ, al Delegado Técnico de FEDAS, la licencia federativa en vigor y el Certificado de Deli-











Zaragoza, 13-14 de diciembre de 2025

tos Sexuales.

18. OBSERVACIONES:

- El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.
- Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.
- Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

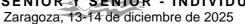
Barcelona, 1 de octubre de 2025













PROGRAMA

Sábado 13 de diciembre.

15:15 - 16:45 h. Calentamiento17:00 - 18:30 h. Competición

Domingo 14 de diciembre.

08:15 - 09:45 h. Calentamiento10:00 - 12:00 h. Competición12:00 - 13:00 h. Premiación

NOTA: Los horarios de competición son estimados

Control de material.

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.





